

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: Estudio de los niños, por M. García Sanchez.—Actas de constitución de la Federación Universitaria.—Carta-circular de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la Junta Provincial de I. P. de 25-IV-06.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.—HISTORIA UNIVERSAL.

SECCIÓN DOCTRINAL

Estudio de los niños

Continuamos el estudio sobre clasificaciones, como medio disciplinario, con algunas notas sobre niños buenos, malos, aplicados ó desapplicados.

Buenos y malos. ¿Cuáles son los niños buenos? ¿Cuáles los malos?

El niño triste y taciturno, y, al parecer, obediente, no es un niño bueno: es un enfermo, un débil ó un necesitado.

El niño excesivamente sumiso y quieto, el niño que permanece mucho tiempo sentado ó con los brazos cruzados, el que no hace travesuras y el que no corre, salta, pega, juega mucho y echa borrones, no son niños buenos: son enfermos de cuerpo, de alma (según la edad) ó de ambas cosas á la vez.

El niño bueno es inquieto, hablador, vengativo (primer movimiento), atolondrado, olvidadizo, inobediente (al parecer), travieso y extremadamente juguetón.

Este niño que hemos presentado, y cuyos modos acusan su hermosa salud y satisfacción, puede manifestar también con sus actos los caracteres de la bondad de su alma: entonces, y con toda la extensión del significado, podemos afirmar que es bueno.

Un niño bueno, ante la corrección ó voz del maestro, se aquieta y calla unos minutos; perdona la ofensa y siente la venganza que tomó del otro niño; reflexiona algo; obedece con alegría cuando se le recuerda el mandato; suspende sus travesuras ó se para y deja de emborronar, siquiera sea por breves instantes.

Recordamos al futuro maestro la paciencia y la inteligencia que demandará su delicada misión.

Antes de premiar ó castigar un hecho, necesitamos conocer detenida y friamente el estado del niño, su capacidad y los móviles que le impulsaron en la realización del mismo.

El excesivo silencio y quietud no merecen elogio ó premio, pues sería elogiar y premiar las enfermedades.

El concepto vulgar, respecto á niños buenos ó malos, es erróneo; pero los maestros, mediante un detenido estudio, los conocen perfectamente.

En síntesis diremos que *niño bueno es aquel que tiene capacidad total para ser malo y trata de sujetarse cuanto puede á los moldes de la educación.*

Aplicados y desapplicados. Al hablar de los niños buenos y malos, quedó planteada esta cuestión que también es importante.

En la escuela hay niños aplicados y desapplicados: ¿cuáles son unos y otros?

Sabemos que no es aplicación la quietud y el silencio: tampoco lo es el adelanto facilitado por los talentos naturales del niño?

La precocidad no es talento, es vicio del mismo, y pernicioso para la condición armónica de la educación.

Del mismo modo, no es desapplicación la

desenvoltura ó afición al juego: tampoco lo es el poco resultado obtenido por culpa de escasas aptitudes.

Los maestros estudian y se detienen mucho en estas apreciaciones, generadoras de elogios, galardones ó premios, y conceptúan y recompensan solamente el esfuerzo del alumno, su asiduidad, trabajo y perseverancia.

La precocidad nunca debe ser premiada; las dotes ó talentos naturales, solamente cuando el premio sirva de emulación y medio educativo; el trabajo, la constancia y la virtud siempre deben atraer consideraciones.

El mismo premio merece el niño torpe que vence una dificultad sencilla, que el inteligente vencedor en una competencia sobre astronomía ó matemáticas.

Sin estas consideraciones, nos expondríamos á premiar y enaltecer, no la labor del educando, sino las dádivas con que fué enriquecido por la Naturaleza, obra de Dios, y en las cuales él no tiene méritos ningunos.

Estudiantes y Obreros. En tesis general, decimos que los niños concurrentes á una escuela tendrán como porvenir los trabajos intelectuales ó las labores manuales y agrícolas, y como esta última clase es más numerosa, resulta que preparamos para la vida á muchos *futuros obreros* y á unos pocos *futuros estudiantes*.

¿Qué hacemos, pues, al dar las enseñanzas? ¿Proporcionamos igual cultura á todos los discípulos? ¿Enseñamos como si todos hubiesen de ser mañana bachilleres?

De ninguna manera; el grupo de *estudiantes* debe recibir, en las últimas secciones, diferente instrucción.

La escuela de futuros obreros debe ser eminentemente práctica; las enseñanzas han de presentarse siempre por el lado de la aplicación directa á los usos comunes de la vida, á las necesidades del porvenir.

Estos niños no han de estudiar más, no han de adquirir conocimientos que los de la escuela, aparte de los que les suministren la Naturaleza, el mundo y la experiencia.

Religión y moral, patriotismo, lectura, escritura, redacción de documentos, números y líneas, deben formar el edificio de su educación; y todo esto, rápido, acelerado,

en cuanto sea posible. Tengamos presente que, en los pueblos, apenas concurren los niños dos años á las escuelas.

Si nos relegamos al paso y programa de los estudiantes, la obra es imposible: saldrán los otros de la escuela sin instrucción suficiente y tendremos hombres que discuten la religión porque no la conocen; soldados que no saben cuánto se debe á la Pátria; traficantes que llevan la cuenta con lentejas ó judías; *escribidores* que pondrán más faltas de ortografía que palabras; carpinteros, albañiles ó forjadores, que no saben trazar una perpendicular; hojalateros que inutilizan el material por no saber desarrollar un cono ó un cilindro: esta es la realidad.

Nuestras *escuelas de bachilleres* deben ser cambiadas pronto por escuelas populares; nuestros exámenes de preguntas sobre el programa deben ser sustituidas por la práctica útil é inteligente.

Si no lo hacemos así, nuestras artes, nuestra agricultura, nuestra industria seguirán decayendo. . . y ya vendrán labores de otros países que asombrarán á los obreros por su *inconcebible baratura*.

MELCHOR GARCÍA SÁNCHEZ

(De *La Imparcialidad*)



La Federación Universitaria

Actas de constitución

En la ciudad de Barcelona, á las diez de la mañana del día doce de abril del presente año mil novecientos seis, reunidos los Delegados de las Asociaciones provinciales de Maestros públicos de Barcelona, Tarragona, Gerona, Lérida y Baleares, D. Salvador Mundi, D. Enrique Bages, D. Juan Batlle, D. Manuel Guiu y D. Miguel Porcel respectivamente, al objeto de constituir la Federación de las mencionadas cinco Asociaciones provinciales, iniciada ya en la sesión preparatoria celebrada el 19 de abril del próximo pasado año de 1905, después de animada discusión en la que reinó el mayor entusiasmo para que la Enseñanza y el Magisterio resultasen beneficiados todo lo posible, se acordó lo siguiente:

Primero. Dar por constituida la Federación de los Maestros públicos del Distrito universitario de Barcelona, formada por las Asociaciones provinciales de las cinco provincias que lo integran.

Segundo. Aprobar el Reglamento por el que deberá regirse la mencionada Federación, cuyo texto se publicará tan pronto como esté aprobado por la Superioridad.

Acto seguido y dando cumplimiento á lo que dispone el citado Reglamento, se constituyó la Junta directiva compuesta de los cinco señores antes mencionados que designaron para Presidente de la Federación al que lo es de la Asociación provincial de Barcelona, D. Salvador Mundí Roura. También fueron designados D. José Martorell y D. Fernando Sancho, Maestros públicos de esta Ciudad, para que, en unión del señor Mundí, formasen la Comisión permanente de la Federación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Salvador Mundí.—Enrique Bages.—Juan Batlle.—Manuel Guiu.—Miguel Porcel.

En la ciudad de Barcelona, á los trece días del mes de abril de mil novecientos seis, reunieron los señores D. Salvador Mundí, D. Enrique Bages, D. Juan Batlle, D. Manuel Guiu y D. Miguel Porcel, Delegados respectivamente de las Asociaciones de Maestros públicos de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Lérida y Baleares, y los señores D. José Martorell y D. Fernando Sancho, Maestros públicos de esta Capital, con el objeto de celebrar sesión, previamente convocada, la que fué presidida por D. Salvador Mundí.

El Sr. Presidente manifestó que los señores Delegados de las Asociaciones de Maestros públicos del Distrito universitario de Barcelona, después de haber constituido en el día de ayer la Federación de las cinco Asociaciones, habían acordado nombrar una Comisión permanente con residencia en esta ciudad y con poderes y personalidad jurídica bastantes para obrar en nombre de la Federación; habiendo designado para constituir la á los Sres. D. Salvador Mundí, D. José Martorell y D. Fernando Sancho.

Inmediatamente tomaron posesión de sus

cargos los señores Martorell y Sancho, designándose como presidente de la Comisión al mismo de la Federación, señor Mundí, como tesorero al señor Martorell y como secretario al señor Sancho, quienes entraron desde este momento en el ejercicio de sus funciones.

Seguidamente se tomaron los acuerdos que siguen:

Primero. Dirigir atenta comunicación al señor Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio y á los Directores de los periódicos profesionales *El Magisterio Español* y *La Escuela Moderna*, manifestándoles que la Federación de este Distrito universitario no cree factible la escala de sueldos consignada en la instancia que la citada Asociación Nacional proyecta elevar á la Superioridad, porque entiende que no serán aceptados por los Poderes públicos unos aumentos que gravarían considerablemente el Presupuesto de Instrucción pública, imponiéndose con ello la Nación un sacrificio demasiado cruento, atendido su estado económico actual. En su consecuencia, esta Federación dirigirá una breve y razonada exposición al Excmo. Sr. Ministro del Ramo solicitando: 1.º, el ascenso de todos los Maestros públicos de España en una categoría, mejora probable de conseguir, pues que exige un aumento no muy crecido en los Presupuestos generales del Estado y con la que á ningún Maestro se perjudicaría, antes por el contrario, resultarían beneficiados todos los sueldos, gratificaciones por adultos, retribuciones actualmente compensadas en una mitad, tercio, etc., del sueldo, y el material escolar, al par que se reforzarían por este medio los ingresos á nuestra Caja de Pasivos; 2.º que los Maestros puedan ascender en lo sucesivo sin necesidad de cambiar de plaza; y 3.º que se disponga la colegiación de los Maestros públicos.

Segundo. Dirigir otra comunicación á la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, exponiéndole el modo y forma como se ha constituido la Federación de Maestros públicos de este Distrito universitario para que, si lo cree aceptable y pertinente, se sirva dar conocimiento de ello á las Asociaciones de Partido de los demás Distritos universitarios, encareciéndoles la conveniencia y hasta la necesidad

de que se organicen en igual forma que lo han hecho las Asociaciones provinciales del Distrito de Barcelona, pues que de hacerlo así, podrá formarse la verdadera Asociación Nacional, cuya Junta Directiva constituida por los Presidentes de Distrito, será la legítima é indiscutible representación de todos los Maestros de España.

Tercero. Rogar asimismo á la Directiva Nacional que se sirva contestar á la mayor brevedad posible á esta Permanente si está conforme con nuestro pensamiento, y en caso afirmativo, si se halla dispuesta á recomendar la Federación en todos los Distritos universitarios, indicándole de paso que nuestra Federación cree más factible la organización de los distritos en la forma expuesta, si la propone la Asociación Nacional que si la aconseja la Federación de Barcelona.

Cuarto. Mandar una Circular impresa á todos los Maestros de este Distrito universitario dándoles cuenta de haberse constituido la Federación, rogando se sirvan ingresar en las Asociaciones de Partido de su respectiva provincia á todos aquellos que aún no estuvieren inscritos, y recomendándoles que influyan cerca de los Senadores y Diputados con quienes tengan alguna relación amistosa para que se interesen con el Gobierno y con las Cortes en pro de la pronta y favorable resolución de la instancia que la Comisión permanente dirigirá en breve al Excmo. Sr. Ministro del Ramo, en solicitud del aumento de una categoría para todos los Maestros públicos del Reino, de los ascensos en la misma localidad y de la colegiación oficial de la clase. Se acordó igualmente acompañar á esta circular una copia de dicha instancia.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. De todo lo cual doy fe como Secretario.—*Fernando Sancho.*

Carta-circular

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario B. L. M. al señor Director de EL MAGISTERIO BALEAR y le ruega ordene la inmediata inserción en su ilustrado periódico, por lo que le anti-

cipa mil gracias, de la siguiente carta que ha dirigido á *El Magisterio Español*:

«Sr. Director de *El Magisterio Español*.

»Muy distinguido señor nuestro: Habiendo sabido esta Comisión permanente que ha ofrecido usted en su ilustrado periódico hacer llegar hasta nosotros las peticiones de gracia que reciba para que las unifiquemos al formular la exposición que tenemos anunciada, nos vemos precisados á manifestarle que, aun sintiéndolo mucho, no podremos recibir ni tener en cuenta esas peticiones por entender que es más práctico y conveniente que vengan aquí por el conducto que dice nuestra circular de 5 de los corrientes.

»Era propósito firme en esta Comisión permanente no contestar á censuras ó alusiones, más ó menos eucubiertas, que la prensa le pudiera dirigir, pensando que el cumplimiento de nuestro deber, que constantemente practicamos á satisfacción de la conciencia, sería nuestra mejor respuesta; pero las alusiones y propuesta que nos dirige usted en el número del día 11 nos obligan á quebrantar por esta vez nuestro propósito y á manifestarle lo siguiente:

»1.º Que cuanto usted propone en su borrador de instancia, con la adición, entre otras, de que se paguen los atrasos, no sólo de los Ayuntamientos, como usted pide, sino de las *Diputaciones provinciales*, lo tiene solicitado esta Comisión permanente y lo viene gestionando desde los primeros días de marzo, y nos consta que el Sr. Ministro de Instrucción pública tiene sobre su mesa de trabajo nuestras peticiones, y aun que algunas de ellas—la construcción de Escuelas—ha sido ya atendida en principio, según hemos leído en los periódicos políticos al dar cuenta de los proyectos que para el presupuesto prepara el Sr. Santamaría de Paredes. También sabemos que se hacen cálculos sobre la base de nuestras escalas de sueldos y material.

»Queremos probar con esto que la Comisión permanente de la Asociación Nacional ha acudido con oportunidad á donde debía ir, sin necesidad de ponerse al habla con el Magisterio, porque no era preciso entonces.

»2.º Que cuando llegue el momento

oportuno, esta Comisión se dirigirá oficial y particularmente al Presidente del Consejo y á todos los Ministros, Diputados y Senadores con ruego de que el Gobierno atienda las justas aspiraciones del Magisterio primario, contenidas en los acuerdos de la Asamblea del mes de agosto de 1905, y que aguarda el concurso personal de los Maestros y la influencia del número para cuando sea ocasión propicia y conveniente de utilizarlos; resorte de buen efecto que anunciamos en la circular del día 5, no publicada todavía por usted, y del que la experiencia nos ha demostrado que no conviene abusar.

»Y 3.º Que correspondiendo al deseo que usted formula, de evitar dualismos y divisiones, deseo que es el mismo de esta Comisión permanente, y con el fin de que no se eleven instancias repetidas en que se pidan las mismas ó parecidas cosas, proponemos á usted estas bases de concordia:

»a) La Comisión permanente que habla dirigirá instancia al Presidente del Consejo y á los Ministros de Instrucción pública y de Hacienda con las peticiones del borrador de la instancia de *El Magisterio Español*, modificadas con el pago de atrasos de las Diputaciones provinciales, y las de nuestra circular del 5 del corriente mes (1).

»Esta instancia irá firmada por la Comisión permanente, en representación del Magisterio, y por los Directores de los periódicos profesionales de Madrid, en la de la prensa del ramo.

»b) Se dirigirá también instancia, con las mismas firmas, á S. M. el Rey, pidiendo que asocie á la fecha de su enlace matrimonial el acuerdo de su Gobierno de atender la exposición de que trata nuestra circular del día 5.

c) Y constituirse en Comisión gestora la permanente de la Nacional y los Directores de la prensa de primera enseñanza de Madrid, á la que se pueden unir cuantos Maestros y periodistas de Madrid y de provincias lo deseen.

(1) Si los Sres. Profesores de Escuela Normal, Inspectores y Secretarios no respondieran á la invitación de nuestra circular del día 5, excluiríamos de la exposición lo que á éstos compañeros afecta y la reduciríamos á lo que á los Maestros de Escuela concierne.

»Si está usted conforme con nuestra propuesta, le estimaremos que lo diga á esta Comisión; y luego, estudiadas por unos y otros las observaciones que respectivamente recibamos, se harán las solicitudes y comenzaremos con empuje la campaña.

»De todas suertes, le rogamos que publique con oportunidad la presente carta y dé también á conocer nuestra circular del día 5, que le remitimos en cuartillas para que pudiera entrar en el número del 7.

»En espera de su respuesta, quedamos nuevamente de usted atentos y seguros servidores q. l. b. l. m.—*Manuel Cortés y Cuadrado.*—*Juan C. Arroyo.*

15 abril 1906.

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Extracto del acta de la sesión del día 25 de abril de 1906.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se enteró la Junta de que D.^a Margarita Coll se había encargado interinamente de la escuela de niñas de Caimari y D.^a Concepción Dagas había tomado posesión en propiedad de la de igual clase de Pollensa; como también de que D. Miguel Homar había sido nombrado interino de la de niños de Alaró y D.^a Benita Janer y D.^a Josefa Perez en igual concepto de las de niñas de Ferrerías, respectivamente.

De que el médico municipal de Andraitx había pasado la visita mensual á aquellas escuelas, no habiendo encontrado nada que se oponga á la higiene y salubridad de las mismas.

Se da cuenta de una exposición de Don Felipe Compañy detallando ciertos datos competentes al mismo durante los tres años que ejerció la escuela de Caimari.

Se acordó trasladar al Alcalde de Pollensa una comunicación de la maestra participando no tener casa capaz y decente para ella y su familia.

En vista de otra comunicación de la maestra de Bañalbufar participando que aquella Junta local ha dispuesto el traslado de su escuela á otra casa mejor, se acordó decir á dicha Corporación que es preciso tener antes la aprobación de esta Junta, para lo cual deberán solicitar una visita del inspector.

Se acordó participar al Alcalde de Bañalbufar que los tribunales de exámenes solo han debido formarse con vocales de la Junta local, concejales y el Maestro respectivo.

Dar curso con informe favorable á una instancia del Ayuntamiento de Palma en que solicita del ministro de Instrucción Pública la creación de una Escuela Superior de Comercio.

Participar á la maestra del Molinar que puede abrir su escuela, que había estado cerrada á causa de la viruela.

Proponer al Rectorado el nombramiento de D. Juan Eleta y Ozcoidi para Maestro suplente de la escuela de niños de Biniamar, que es el único que se ha presentado al efecto.

Vista una exposición del Maestro de Orient, presentando ciertas quejas relativas al percibo de retribuciones y disfrute de casa habitación; se acordó que debe acudir á esta Junta en forma.

Acordóse pasar á informe del Director del Instituto el expediente del Ayuntamiento de Sóller solicitando sean declaradas compensables como públicas las escuelas privadas de aquella localidad que dirigen D. Juan Torrens, D.^a Paula Enseñat y Doña Antonia Juliá.

Pasar á informe de los vocales que se designaron las actas de los exámenes de las escuelas de los diferentes partidos de la provincia.

El Sr. Gobernador manifestó que con motivo de tener que pasar á Mahón y por otros trabajos de su cargo, convenía que el Sr. Alcalde se encargara de la organización del festival que debía celebrarse con motivo de la repartición de premios á los alumnos de las escuelas públicas de Palma.

El Sr. Alcalde, después de agradecer las deferencias que se le dispensaban y sintiendo que el Sr. Presidente no pudiera cooperar á tan laudable trabajo, aceptó dicho car-

go, exponiendo los que ya tenía realizados con respecto á la confección de diplomas.

El Sr. Presidente propuso además á la Junta el turno de vocales que deberán visitar las escuelas de este municipio durante los meses de mayo, junio, septiembre y octubre.

Propuso y se acordó que fuera en la forma siguiente:

Las escuelas de D. Miguel Porcel, Don Monserrate Juan Ballester, D. José Riera Costa, D. Juan Ramis Quetglas y D. Pedro Ballester Tomás, serán visitadas durante el mes de mayo, por D. Juan Guasp; durante el mes de junio, por D. Mateo Rotger; durante el de septiembre, por D. Domingo Escafi, y durante el de octubre, por D. José Tous.

Las escuelas de D.^a María Obrador, D.^a María Amorós Ferrer, D.^a Jacinta Morrell Cala, D.^a Paula Cañellas Alba, D.^a Dolores Rubí, D.^a María F. Guillen, D.^a Catalina M. Labandera y D.^a Francisca Isern Marió, serán visitadas, durante el mes de mayo, por D.^a Cayetana Alberta Gimenez; el de junio, por D.^a Margarita Caimari; el de septiembre, por D.^a Cayetana Alberta Gimenez y el de octubre, por D.^a Margarita Caimari.

Las escuelas de D.^a Francisca Oliver, D.^a Francisca Ripoll Calafat, D.^a Juana M. Juan, D.^a Catalina Ginard Ramis, doña Micaela Palou Frau, D.^a Juana M.^a Terrasa Alcina y D.^a Margarita Salvá Sabrefin, D. Jaime Rosselló Terrasa, D. Bartolomé Brunet Ballester, D. Jaime Pol Pujol, don Bartolomé Oliver Llinás, D. Pedro J. Ordinas, D. Bartolomé Janer Pons y D. Miguel Sastre Puigserver, serán visitadas durante el mes de mayo por D. Andrés Jaume, el de junio por D. Gabriel Fuster, el de septiembre por D. Domingo Fons y el de octubre por D. Miguel Salom.

Y se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Pidiendo gracias. — Nosotros habíamos pedido justicia, pero la Asociación nacional, confiada en una consulta tenida por muy valiosa, se decide á proponer al gobierno que en los próximos presupuestos, con mo-

tivo de la boda regia, se incluya esta multitud de pretensiones:

1.^a Los sueldos acordados en la Asamblea de agosto último, con la gratificación por residencia; siendo el menor de la escala de 1.000 pesetas, y el mayor, de 3.000.

2.^a Que se consigne las cantidades necesarias para la construcción de locales que se consideren indispensables.

3.^a Que se conceda al Magisterio la organización oficial cooperativa.

Comenzando por la última petición, es casi seguro el éxito; porque lo que no cuesta dinero, se reparte á manos llenas. En cuanto á lo demás, las entidades consultadas, como son las Asociaciones provinciales de Maestros, los Claustros de Escuelas Normales y las Inspecciones, todas favorecidas con las gestiones que practicará la Nacional; estas entidades, repetimos, celebrarán de mil amores que por gracia se las nivele en la parte económica con otros servicios de menos importancia con cargo á los presupuestos del Estado.

Pero la Nacional no ha tenido en cuenta que quien mucho pide nada alcanza, y en nuestro concepto había de concretarse á pedir el aumento de una categoría en los sueldos consignados en la ley. Eso era lo procedente y lo de *justicia*, pues nosotros estamos en el derecho de decir, después de 50 años de peregrinación:

«Justicia pedimos, que no gracia.»

(De *El Clamor*)

De la Provincia

Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela de niños de Alaró, D. Miguel Homar Pizá.

AMOR AL CAMPO. — *Antonio y Anita, modelo de labradores.* — En la feraz comarca del Vallés, en esos pueblos esencialmente agrícolas, laboriosos y económicos ha surgido una obra que á la par de su encanto y atractivo, populariza la enseñanza agrícola, difunde el amor á la tierra, y á sus productos, preconiza la vida del lugar y realza la instrucción, el aborro y los buenos sentimientos, constituyendo el todo un libro nuevo, útil y agradable. Su autor, D. José Rossell, que vive en el campo, conoce la

agricultura y es entusiasta por sus progresos, ha trazado una serie de cuadros que constituyen una atractiva novela moral, con sus paseos instructivos en medio de la Naturaleza, sus interesantes veladas, en las que domina el puro y tranquilo ambiente de la familia; todo esto exornado con grabados alegóricos así de las escenas que se describen como en los aperos de labranza, de las plantas y de los animales que se mencionan.

La obra ha sido editada con todo esmero y elegancia por la Casa editorial de Antonio J. Bastinos, de Barcelona, y lleva un expresivo y sintético prólogo del ilustrado escritor D. Emilio Gante.

El libro de lectura por excelencia

COLECCION DE TROZOS LITERARIOS Y POÉTICOS, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda.

¡Seiscientas ocho páginas de lectura amenísima!

Sabemos que los Maestros, desgraciadamente en ésta nuestra querida Patria, están muy olvidados y que más olvidadas suelen estar aún sus pagas.

Conocemos obras de la indole de la que se anuncia que no están al alcance de las fortunas de muchos Profesores de Escuela de provincias, como tampoco las pueden adquirir por idéntica razón los alumnos de esas Escuelas. Y éstas obras apesar de su *precio*, no tienen la novedad que se requiere hoy día, pues suelen ser Trozos anticuados ya, y hoy hay que reconocer que no se escribe como antes.

Nuestra Colección reúne á un precio infimo, lo más infimo posible: UNA PESETA, una novedad grande, puesto que señala trozos no elegidos por nadie, y aunque anota algunos de nuestros Escritores de la Edad de Oro, se extiende principalmente en los de Escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud de nuestras Escuelas.

Hemos visto obras de menos páginas y mucho menos contenido que la nuestra por las que, con el desahogo propio de gente que no mira más que el lucro, se piden ¡TRES!, ¡CUATRO! y hasta ¡OCHO PESETAS!

Esta obra sirve de lectura en todas las escuelas y sólo vale: UNA PESETA.

Encuadernada.—Seis reales.

De venta en todas las librerías.

6. *Guerra de Africa*.—Fue la guerra que hubo entre España y el imperio de Marruecos, en 1860.

Los españoles alcanzaron 25 victorias en 25 batallas, firmando, después de la toma de Tetuán, la paz de Wad-Ras ventajosa para España.

LECCIÓN 40

1. *Guerra austro-prusiana*.—2. *Guerra franco-prusiana*.—3. *Guerra turco-rusa*.—4. *América*.—5. *Guerra de sucesión*.—6. *Historia Contemporánea*.

1. *Guerra austro-prusiana*.—Estalló en 1866 con motivo de la sucesión de los ducados daneses de Holstein y Scheleswig.

En ella quedó triunfante Prusia, y Austria fué arrojada de la confederación germánica.

Prusia venció en Sadova al Austria, logrando arrojarla hacia Oriente, alcanzando desde entonces la supremacía de la confederación germánica.

2. *Guerra franco-prusiana*.—En 1870 Francia declaró la guerra á Prusia. El orgullo de Napoleón III y la astucia del canciller prusiano Bismarck la motivaron. Resultado de esta guerra fué el completo vencimiento y humillación de Francia, la caída de Napoleón, la creación de la tercera república en Francia, y de Alemania en imperio bajo la hegemonía de Prusia.

Desorganizado el ejército francés, capituló en Sedán, entregándose el mismo Napoleón en manos de los prusianos; rindióse Metz sin combatir y los prusianos, cual nuevos bárbaros, entraron en París, proclamando en Versalles el imperio alemán.

3. *Guerra turco-rusa*.—La cuestión de Oriente suscitó nueva guerra entre Rusia y Turquía en 1876. Llegaron los victoriosos rusos hasta Constantinopla y la paz de S. Stefano concedió la independencia á los estados de Servia, Bulgaria y Montenegro y grandes ventajas á los rusos, además de extensos territorios en el Asia, arrancado todo á Turquía.

La batalla de Plevna fué memorable por el heroísmo de los turcos, los cuales, merced á Inglaterra, se salvaron de una total destrucción.

Rusia obtuvo las provincias de Kars y Batum, en Asia, y la libertad del Bósforo.

4. *América*.—América alcanzó su total independencia en 1820, fraccionándose en pequeños estados constituidos en república, excepto el Brasil, que fué imperio hasta 1890.

El gobierno de todos ellos sufrió continuos trastornos y revoluciones sin cuento, motivando guerras crueles entre vecinos, mientras que avanzaban en la vía del progreso.

Es notable la guerra entre Chile y el Perú en 1879. Méjico fué por corto tiempo monarquía (1864-66) siendo gobernado por el emperador Maximiliano, impuesto por Napoleón III, quien abandonándole después, dejó que fuese fusilado en Querétaro.

España sostuvo una guerra llamada del Pacifico contra Chile, Bolivia y el Perú, siendo su hecho culminante el bombardeo del Callao llevado á cabo por Méndez-Núñez el 2 de mayo de 1866.

5. *Guerra de sucesión*.—Fue la civil en los Estados Unidos de América por pretender los del Norte la abolición de la esclavitud á lo que se opusieron los del Sur. Después de cinco años de lucha terminó favorablemente á los anti-esclavistas en 1866.

6. *Historia Contemporánea*.—Presenta los siguientes caracteres: 1.º El progreso material, —2.º El crecimiento de la clase jornalera. —3.º La formación de grandes estados. —4.º La lucha de razas que agrupa á los pueblos del mismo origen. —5.º La irreligión y la inmoralidad. —6.º La indiferencia política de todas las clases sociales.

Atestiguan el progreso material la invención de maravillosas máquinas de vapor, telégrafos y teléfonos, obras colosales como los canales de Suez, Corinto y Kiel, el puente del Forth, la torre Eiffel, los túneles de S. Gotardo y del Simplón y las Exposiciones Universales.